

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.  
Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**VIÑA DEL MAR**

REGIÓN: V

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 338 - 2017
Fecha de Aprobación
13/12/2017
ROL S.I.I
3 - 2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° ROM 14933/2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° OM 10840/2017
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
**MODIFICACION DE LOCAL COMERCIAL, CAFETERIA Y VENTA DE INSUMOS, CORRESPONDE A HABILITAR LA RECEPCION, SALA DE VENTAS, EXHIBICIÓN Y SALA CAPACITACIÓN, ADEMAS DE BAÑO NUEVO, MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA NI AUMENTO DE SUPERFICIE.**  
de la obra menor destinada a \_\_\_\_\_  
ubicada en calle/avenida/camino CALLE 1 NORTE N° 191  
Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo VIÑA DEL MAR POBLACIÓN VERGARA sector URBANO  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ANDRES WOLFENSON PEREZ</b>	<b>8.811.686-0</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>CRISTOBAL MONTENEGRO VARAS</b>	<b>15.105.686-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
<b>CRISTOBAL MONTENEGRO VARAS</b>	<b>15.105.686-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2017- 225	02/08/2017	-----	LOCAL COMERCIAL

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
-----	-----

(En caso de modificación aprobada)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La inspección de recepción de obras DOM, realizada con fecha 20 de Septiembre de 2017.
- El presente certificado recepciona en forma definitiva el Permiso de Obra Menor N° 225/2017, correspondiente a la Modificación de Local Comercial, Cafetería y Ventas de Insumos, corresponde a Habilitar la recepción, sala de Ventas, Exhibición y Sala Capacitación además de Baño Nuevo. modificación sin alterar estructura ni aumento de Superficie.
- El certificado y cumplimiento de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, emitido por Cristobal Montenegro V. Constructor del POM N° 225/2017.
- El informe y cumplimiento de la Ley 20.016. Modifica el Artículo 144, emitido por Cristobal Montenegro V. Arquitecto.
- El certificado SEC N° 1689663/2017, de inscripción de Instalación Eléctrica Interior.
- Libro de Obra Menor. ( 1 hoja)
- El certificado N° 592889, con fecha 12 de Octubre de 2017. Deja constancia que la propiedad cuenta con servicios de Conexión y Arranque de Agua Potable a red pública, Empalme y Unión Domiciliaria de Alcantarillado a red Pública, emitido por ESVAL.
- Aceptar nuevo plano de Arquitectura por modificaciones interiores, sin alterar superficie ni emplazamiento, cumpliendo con la legislación vigente. (Lamina 1/1).
- El cumplimiento con fecha 28 de Noviembre de 2017, a las observaciones planteadas en el Ordinario N° 2108/2017.



**JULIO VENTURA BECERRA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE